

ACUERDO No.004-2018

Tegucigalpa, MDC., 24 de Enero del 2018

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:**

1.- Autorizar al ciudadano **ALEXIS ANTONIO CRUZ FLORES**, en su condición de Oficial de Bienes Nacionales, para que pueda viajar a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, con el propósito de constatar las condiciones de los bienes que se encuentra en la oficina del Instituto Hondureño de Turismo en Miami, los cuales están asignados al Sr. Mario Aguirre, Coordinador de Mercados de Norteamérica y realizar el procedimiento de descargo, según lo amerite el caso y reasignación a la persona que quedará encargada de esta oficina; saliendo del país el **30 de Enero** y regresando en fecha **03 de Febrero del 2018**; **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.-

COMUNIQUESE.

ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR



ANALISKY FONSECA
SECRETARÍA GENERAL

